



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1699/24 -

Buenos Aires, 16 AGO 2024

VISTO el Programa de Becas UBA-INT 2º Cuatrimestre 2023; el EX-2024-03935562- - UBA-DRI#SA_FDER; la Resolución (D) N° 2920/23; la Resolución (D) N° 2990/23 y la Resolución (CD) N°747/23;

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Rubén Obadia Buenos (DNI 42.646.007), luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionado por la Dirección de Relaciones Internacionales y posteriormente por la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado para participar de la experiencia de intercambio del Programa de Becas UBA-INT 2º Cuatrimestre 2023;

Que dicha participación fue autorizada por el Decano mediante la Resolución (D) N° 2920/23 en donde en su artículo 2 faculta a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que el estudiante aprobó en la Universidad Federal de Río de Janeiro, de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por el estudiante y dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por el estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) N° 747/23, en particular el Anexo IX aplicable toda vez que el sistema de calificación brasilero está basado en la puntuación absoluta obtenible sobre 10 (diez) puntos y la aprobación de los cursos con un mínimo de 5 (cinco) puntos, criterio contenido en dicho anexo, corresponde asignar al estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por la materia "Temas Especiales de Derecho - Derecho Deportivo", por haber cursado un total de 30 horas; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por la materia "Medicina Legal", por haber cursado un total de 30 horas; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por la materia "Temas de Derecho Internacional - Contratos Internacionales de Petróleo", por haber cursado un total de 30 horas; y 2 (dos) puntos en el Departamento de Filosofía del Derecho por la materia "Derecho y Sociedades: Pensamiento Negro Contemporáneo" por haber cursado un total de 30 horas.

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 13 de agosto de 2024; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar al alumno de la Carrera de Abogacía, Rubén Obadia Buenos (DNI 42.646.007) puntaje en los siguientes Departamentos:





- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por la materia "Temas Especiales de Derecho - Derecho Deportivo", con la calificación de 10 (diez) puntos.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Penal y Criminología por la materia "Medicina Legal", con la calificación de 10 (diez) puntos.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por la materia "Temas de Derecho Internacional - Contratos Internacionales de Petróleo" con la calificación de 10 (diez) puntos.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Filosofía del Derecho por la materia "Derecho y Sociedades: Pensamiento Negro Contemporáneo" con la calificación de 10 (diez) puntos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO